



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 137 -2022-GORE-ICA-DRA.

Ica, 23 MAY 2022

VISTO:

El peticionario de Reconocimiento y Pago de Asignación por cumplir 30 Años de servicios a favor del Estado, promovida por el servidora DOÑA DIANA MARIBEL MACHAHUAY CARDENAS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N°132-2022-GORE-ICA-GRDE/DRA de fecha 02 de Marzo de 2022, DOÑA DIANA MARIBEL MACHAHUAY CARDENAS, servidora activo de esta institución solicita se le reconozca el derecho por Asignación de 30 Años de servicio prestados al estado, desempeñando funciones actualmente en la Dirección Regional Agraria Ica;

Que, mediante INFORME N°012-2022-GORE-ICA-DRA-OP-MDA, y/o INFORME N°023-2022-GORE-ICA-DRA-OP-MDA, El Área de Equipo Personal – Archivo Personal, da cuenta con respecto a la solicitud de la Servidora DOÑA DIANA MARIBEL MACHAHUAY CARDENAS, ha cumplido 32 Años 11 Meses 00 Días de servicios prestados al Estado, contados hasta el 28 de Febrero del 2022, correspondiendo el derecho a percibir Asignación por cumplir 30 Años de servicios prestado al Estado al 30 de Marzo del 2019, por la suma de UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 69/100 Soles (S/ 1, 794.69), asimismo reconociendo el Sexto Quinquenio a partir del 31 de Marzo del 2019 fecha que cumplió 30 Años de servicios prestados al estado por lo cual es pertinente emitir acto resolutorio correspondiente;



CONSTANCIA DE HABERES	DESDE	HASTA	ACUMULADO A-M-D
INFORME N°014-2014-AO-AP/BSL	01/04/1989	30/12/2013	24-09-00
INFORME N°047-2014-AO-AP/BSL	01/01/2014	30/05/2014	00-05-00
INFORME N°050-2015-AO-AP/BSL	01/06/2014	30/09/2015	01-04-00
INFORME N°007-2022-AO-AP/ARCH	01/10/2015	28/02/2022	06-05-00
<b>SUB - TOTAL</b>			<b>31-23-00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>32-11-00</b>

ID	CONCEPTO	REMUNERACION	CANTIDAD	TOTAL
1	Asignación por 30 Años	S/ 598.23	X 3	S/ 1, 794.69

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece en su Art. 54 del citado D. Legislativo N° 276, establece: Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, mediante INFORME N°111-2022-DRA-OPA/JEPRE, emitido por la Dirección de Planificación hace de manifiesto que "NO" cuenta con Presupuesto en la Partida Especifica N° 21.19.31 "Asignación por Cumplir 25 o 30 Años", resulta pertinente tomar en cuenta lo establecido en el Art. 4° numeral 4.2 de la Ley 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, que dispone "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 137 -2022-GORE-ICA-DRA  
Ica, 23 MAY 2022

como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 – del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, D. Legislativo N° 276 y su reglamento D. Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27444, D. Legislativo N° 1440, y Ley 31365.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER como Tiempo de Servicios prestados a favor del Estado por la Servidora **DOÑA DIANA MARIBEL MACHAHUAY CARDENAS**, al 28 de Febrero del 2022, **TREINTA Y DOS (32) AÑOS (11) MESES Y CERO (00) DÍAS**, reconociendo el Quinto Quinquenio a partir del 31 de Marzo del 2019.

TIEMPO A M D	ASIGNACION	HASTA	REM. BAS.	%	REM. PERS.	DESDE	DEDUCC.
32 - 11 - 00	30 AÑOS	28-02-2022	S/ 50.00	30%	S/ 15.00	31-03-2019	25%

**ARTICULO SEGUNDO:** RECONOCER el derecho de la Servidora **DOÑA DIANA MARIBEL MACHAHUAY CARDENAS**, a percibir por el concepto de Asignación por cumplir 30 Años de Servicios prestados al Estado al 30 de Marzo del 2019, por la suma de **UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 69/100 Soles (S/ 1, 794.69)**, equivalente a Tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales (S/ 598.23 x3) los que se otorgarán por única vez, ello de acuerdo a la liquidación practicada por el Equipo Personal.

**ARTICULO TERCERO:** DECLARAR IMPROCEDENTE el petitorio de pago por el concepto de Asignación por cumplir 30 Años de Servicios prestados al Estado, formulado por la Servidora **DOÑA DIANA MARIBEL MACHAHUAY CARDENAS**, ello según Informe Presupuestal, por las consideraciones expuestas, dejando a salvo el derecho de la recurrente para que lo haga valer de ser el caso conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO:** Disponer que las Oficinas de Administración y Planificación gestionen ante el Pliego Presupuestal, la transferencia de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de la presente bajo responsabilidad.

**ARTICULO QUINTO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
*Chacaltana*  
Ing. Jorge Ademir Chacaltana Guillén  
DIRECTOR REGIONAL